

Otavalo, 1 junio de 2017

Señor

Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

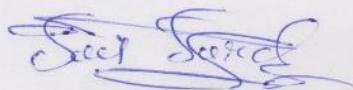
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S.A.**

Presente.-

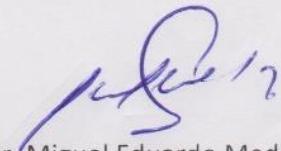
Yo, Segundo Luis Enrique Sánchez, con cédula de ciudadanía N° **100152166-3**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 468** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavalo, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 468** a la nueva Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma el señor Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt.



Sr. Segundo Luis Enrique Sánchez

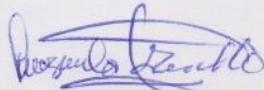


Sr. Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. Clara Luzmila Morillo Gonzales

CÓNYUGE DEL CEDENTE



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. REALIZADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de Otavalo, ubicado en la calle Miguel de Jijón y León, vía Selva Alegre la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: ALCUACER REVELO AIDA DE LOURDES propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ANDRADE MEDIAVILLA ANGEL RODRIGO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ANDRANGO ROBALINO ZOLIA ROSA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietario de cuarenta y cinco acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 9.0% del capital social de la Compañía y debidamente representada por el señor Miguel Mediavilla en calidad de Gerente General de la Compañía, CUSIN QUISHPE SEGUNDO ANDRES propietario de una acción valor de 2.00 dolares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FIALLOS VALLADARES FAUSTO GUILLERMO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUEVARA ALMEIDA CRISTIAN SEGUNDO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento veinte y siete acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 25,40% del capital social de la Compañía y debidamente representa por el señor Miguel Mediavilla Betancourt en calidad de Presidente de la Compañía, IPIALES CAJAS JULIO SALVADOR propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 12.0% del capital social de la Compañía MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA VALENZUELA HERMAN MODESTO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, MELO ACOSTA TELMO ENRIQUE propietario de una acción valor 2.00

dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MORENO ARROYO ANGELICA CECILIA propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PILA DAMACELA MANUEL MARTIN propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PROAÑO YANEZ JAIME STEWART propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, QUISHPE QUISHPE FRANKLIN RENE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía , RAMOS ANDRANGO MIGUEL propietario de veinte acciones valor 2.00 dólares de Norte América equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, RAMOS GUAJAN AMERICO MIGUEL RAMOS propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RAMOS YAMBERLA JOSE propietario de veinte acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RUIZ ANDRANGO MARIO JAIME propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones valor 2.00 dólares de Norte América , equivalente al 2.0% del capital social de la Compañía, SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la compañía, SARZOSA RUBIO MARCO VINICIO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SOSA MANOSALVAS ALDO FRANCISCO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, social de la Compañía, TIGSE RECALDE EDGUIN GUILLERMO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VINUEZA PICUASI LUIS HUMBERTO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada y con poder notarial por la señora María Rosa Elena Picuasi Pérez, YACELGA PIJAL EDGAR ROMEL propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YANEZ MORALES JOSE RICARDO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATACION DEL QUORUM. 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO DEL AÑO 2016. 5.- CONOCER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES. 6.- CONOCER Y APROBAR LA SOLICITUD DE CESION DE ACCIONES DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Preside la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Julio Salvador Ipiales Cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario el Norte del día jueves diecisésis de marzo del dos mil diecisiete en su página ocho. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

PRIMERA.- CONSTATACION DEL QUORUM.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Salvador Ipiales en calidad de Presidente titular y actúa como secretario el señor Miguel Mediavilla Betancourt. Por secretaria se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es del 77,40% del capital suscrito de la Compañía de Transportes Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

SEGUNDA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.- Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer las actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico del año 2016.
CAMPO ADMINISTRATIVO.- El 24 de marzo de 2016 de conformidad con los artículos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, 234 y 236 de la Ley de Compañías, se realizó la primera Junta General Ordinaria para dar a conocer el ejercicio económico del 2015, que por no haber ingresos no registra mayores novedades. En el 28 de junio de 2016 se oficia al Coronel (SP) Edgar López Gerente de MOVIDELNOR EP que se nos entregue el Título Habilitante que por derecho nos corresponde. El 5 de octubre de 2016 oficialmente se nos contesta con la entrega de la NOTIFICACION N.º MEP.-DAG.-2016-128-O en la cual en su parte final dice: "... La Compañía de Transporte Intracantonal Imbaburapac Churimi Canchic S.A. Operadora perteneciente al cantón Otavalo, es beneficiada con la concesión del Permiso de operación, por consiguiente se solicita ingresar la documentación pertinente en la Agencia de su jurisdicción a fin de continuar con el proceso respectivo...". Y también nos informan que de acuerdo al estudio hemos sido beneficiados con 28 cupos. Con fecha 10 de noviembre se presenta el formulario con todos los requisitos para la concesión del Título Habilitante, el 21 de diciembre de 2016 con oficio N° MOVIDELNOR E.P.-AGO-2016-745-O nos entregan la NOTIFICACION FAVORABLE PREVIA CONCESION DE PERMISO DE OPERACIÓN para ocho unidades que en la actualidad ya se encuentran matriculadas en la modalidad Intracantonal Combinado, siendo este el primer logro previo obtención del Título Habilitante el cual todavía nos encontramos a la espera. No se ha realizado contratación de personal administrativo por el momento, para el control en el campo operativo. La Compañía como persona jurídica cuenta con 500 acciones de las cuales 45 acciones pertenecen a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., legalmente transferidos por los socios – accionistas retirados.
CAMPO ECONOMICO.- Debido a que no tenemos todavía el respectivo Título Habilitante, no hay actividad económica y solamente existe el capital con él que se constituyó la Compañía ante la Superintendencia de Compañías. Contamos con mil dólares de capital social y los diez mil dólares que por efectos de la escisión fueron transferidos a la cuenta de la Compañía naciente los cuales han sido utilizados para tramitar la obtención del Permiso de Operación y gastos de agasajo navideño lo cual será reflejado en los balances y estados financieros presentados por la Ing. Karol Vallejos



Contadora de la empresa. Ya obtenido el Título Habilitante me comprometo a respetar y seguir todas las normas establecidas por el SRI, Superintendencia de Compañías y más organismos de control. El señor Presidente pone a consideración de la Junta General el informe económico del señor Gerente General. Luego de una breve deliberación el señor Eddy Encalada Miño mociona para que se apruebe, en todo su contenido, el informe económico presentado por el señor Gerente General. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 387 acciones equivalente al 77,40% del capital social total, ausente 113 acciones equivalente al 22,60% del capital social total. Para la aprobación del informe 282 acciones equivalente al 56,40% del capital social presente, en contra 0 acciones, equivalente al 0.00% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General con veinte acciones y Presidente con veinte acciones), veinte acciones del señor Comisario y las mismas cuarenta y cinco acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, total 105 acciones, equivalente al 27.13% del capital social presente. **Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe económico del señor Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

TERCERA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

En este punto del orden del día, interviene el señor Comisario y expone lo siguiente: En calidad de Comisario de la Compañía, y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Urbano IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., los cuales comprenden el estado financiero al 31 de Diciembre del 2016 y los estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo que son relativos. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en la revisión de los documentos contables.

1.- FINANCIERO-CONTABLE.- En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea (Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y Estado de Resultados) son manejadas con transparencia, el resultado de sus operaciones, es lo que se refleja en los documentos y comprobantes de venta legales que se mantiene de una manera ordenada. Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales, se puede evidenciar que ha existido solamente erogación de dinero como lo demuestra este balance. Con respecto a los ingresos estos no han existido porque no se ha iniciado aun la operación normal de la compañía. Es por este motivo que solamente ha existido gastos que han sido cubiertos con el dinero recibido de la Compañía madre Imbaburapac Churimi Canchic S.A., como producto de la escisión conforme el balance presentado para la escisión de la Compañía. Consecuentemente se ha generado una pérdida de \$ 515.27, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 es de \$3.176,35, que se refleja tanto en el Balance General como en el Balance de Resultados. Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2016, podemos determinar la labor por parte de la administración, mencionando que existió perdida debido a la ausencia de ingresos, las demás cuentas demuestran la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte mía hacia ustedes. Por las razones antes expuestas considero que dichos estados



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

financieros, presentados a la Asamblea, reflejan un resultado negativo en las operaciones económico-financieras del periodo. **2. CAMPO ADMINISTRATIVO.**- De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo 2016, no se pudo observar violaciones a los Estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios. Los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han realizado todos los trámites necesarios para la obtención del permiso de Operación, trámite que está por resolverse en el GAD Municipal de Otavalo y MOVIDELNOR EP. Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2016, se ha realizado dos Juntas Generales efectuadas 1).- el 09 de Marzo del 2016, en la cual se aprobó el informe de Gerente General, Informe de Comisario y los Estados Financieros del año 2015, 2).- el 09 de Octubre del 2016 conocimiento y resolución de la vida útil de las unidades de conformidad a la Ordenanza de Transporte del GAD Municipal de Otavalo. **3. CAMPO OPERATIVO.**- Lo único que podría informarles es que por parte de las autoridades de la Compañía se está haciendo todo lo posible ante las Autoridades competentes para poder obtener el Permiso de Operación lo más rápido posible y comenzar a operar como ha sido el anhelo de todos nosotros. Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas: Insistir en la concesión del Permiso de Operación para la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. Realizar un presupuesto anual y ver los canales de financiamiento a fin de que no se produzcan más perdidas en los años posteriores. Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañías. Mi compromiso es continuar trabajando con responsabilidad e interesa por el desarrollo y todos juntos pongamos muy en alto el nombre de nuestra querida empresa IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Terminada la exposición, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el informe del señor Comisario para su respectiva aprobación. Luego de una breve deliberación el señor Herman Mediavilla Valenzuela mociona para que se apruebe, en todo su contenido, el informe del señor Comisario. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 387 acciones equivalente al 77,40% del capital social total, ausente 113 acciones equivalente al 22,60% del capital social total. Para la aprobación del informe 282 acciones equivalente al 56,40% del capital social presente, en contra 0 acciones, equivalente al 0.00% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General con veinte acciones y Presidente con veinte acciones), veinte acciones del señor Comisario y las mismas cuarenta y cinco acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, total 105 acciones, equivalente al 27.13% del capital social presente. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar el informe del año fiscal 2016 presentado por el Señor Comisario.**

CUARTA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 2016. En este punto del orden del día el señor Presidente solicita a la Ing. Karol Vallejos Contadora de la empresa para que exponga el balance general: La señora Contadora expone diciendo que no han existido ingresos propios debido a la falta del Título Habilitante de la Compañía de Transporte

Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A.. Existiendo una transferencia por efectos de la escisión por \$ 10.000, es por este motivo que solo ha existido gastos lo cual ha generado una pérdida de \$ 8.323,65, que se refleja tanto en el Balance General como en el Balance de Resultados siendo el gasto más elevado el de alimentación que es de \$ 7.355.77 perdida del ejercicio anterior más \$ 515,27 perdida ejercicio. La Compañía mantiene su efectivo en una cuenta bancaria, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 3.176,35. Por lo tanto los estados financieros reflejan un resultado negativo en las operaciones económicas – financieras del periodo. Terminada la exposición el señor Presidente pone a consideración de la Junta los estados financieros y los balances con sus respectivos anexos del año económico 2016 para su respectiva aprobación. El señor Romel Yacelga Pijal toma la palabra y mociona para que se apruebe el balance, los estados financieros y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico 2016. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 387 acciones equivalente al 77,40% del capital social total, ausente 113 acciones equivalente al 22,60% del capital social total. Para la aprobación del informe 282 acciones equivalente al 56,40% del capital social presente, en contra 0 acciones, equivalente al 0.00% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente General con veinte acciones y Presidente con veinte acciones), veinte acciones del señor Comisario y las mismas cuarenta y cinco acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, total 105 acciones, equivalente al 27.13% del capital social presente.. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2016.

QUINTA.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES. El señor Presidente informa que por no haber movimiento económico no podemos hablar de beneficios sociales, sin embargo, pone a consideración de la Junta General en este punto sobre el tratamiento de la distribución de utilidades, que por mandato de ley debe tratarse. Por no existir utilidades no se puede hablar de beneficios sociales, manifiestan en forma unánime todos los presentes. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por consenso, resuelven al no existir movimiento económico tampoco existen utilidades, por lo tanto no hay distribución de utilidades y no se puede hablar de beneficios sociales.

SEXTA.- CONOCER Y APROBAR LA SOLICITUD DE CESION DE ACCIONES DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

En este punto del orden del día Presidencia pide a Secretaría informe a la junta sobre las solicitudes presentadas por los socios accionistas. El señor Secretario informa que los siguientes socios han presentado en forma libre y voluntaria la carta cesión de acciones, manifestando su retiro voluntario.

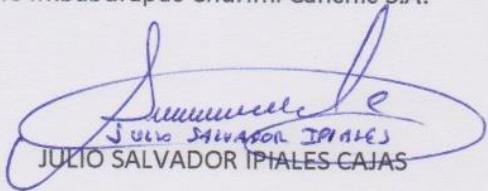


COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

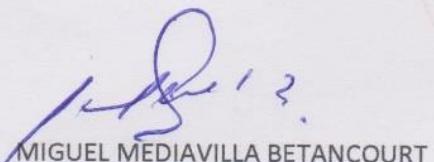
Se da lectura la carta cesión de acciones firmada por cada socio accionista. Los socios accionistas que ceden sus acciones son: ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Los cuales manifiestan su deseo libre y voluntario de ceder sus acciones a la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. Conocido y analizado los oficios de cada uno de los accionistas cedentes la Junta General delibera y se pronuncia por adquirir, al valor nominal las acciones de los socios accionistas que se retiran. Finalmente el señor José Yáñez Morales mociona 1) que se les acepte la carta cesión de las acciones presentadas por los señores ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, 2) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que se legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 387 acciones equivalente al 77,40% del capital social total, ausente 113 acciones equivalente al 22,60% del capital social total. Para la aprobación del informe 387 acciones equivalente al 77,40% del capital social suscrito, en contra 0 acciones, equivalente al 0.00% del capital social suscrito. **Por unanimidad resuelven 1) aprobar la carta cesión de acciones de los señores: ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. 2) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que se legalice las acciones a favor de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. en un plazo de noventa días.**

Habiéndose agotado todos los puntos planteados y sin haber otros temas el señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A.



JULIO SALVADOR IPIAS CAJAS

PRESIDENTE



MIGUEL MEDIAVILLA BETANCOURT

SECRETARIO





Clara Luzmila Morillo





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091750100001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO
CONTADOR: NEIRA LOPEZ EMILIO LEONARDO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2015 FEC. CONSTITUCION: 16/01/2014
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: RAMON ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL TERMINAL Teléfono Trabajo: 062923610 Celular: 0994607343 Email: imbaburapac@gmail.com

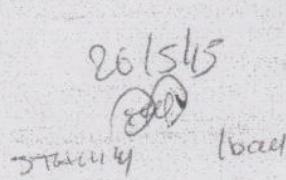
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA FUENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	\ ZONA 1\ IMBABURA	CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTHM130709 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 26/05/2015 14:12:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091750100001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: 00001	FEC. INICIO ACT.: 16/01/2014,
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

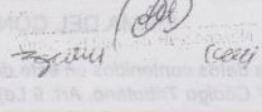
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: RAMON ROCA Número: 12-19
Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL TERMINAL Teléfono Trabajo: 062923610 Celular: 0994607343
Email: imbaburapac@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTHM130709

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 26/05/2015 14:12:40

